

especial para El Norte, edición del 20 de marzo de 1991

OK

Observadores electorales, ¿si o no?

miguel ángel granados chapa

Se publicó
21 marzo, domingo

El candidato del Partido de Acción Nacional a la gubernatura de Nuevo León, Rogelio ~~García~~ Zambrano Sada, anunció que solicitará al Consejo para la Democracia (una agrupación de promotores políticos no partidarios que él contribuyó a crear), que invite a observadores mexicanos e internacionales a supervisar las elecciones locales del siete de julio.

El Partido de la Revolución Democrática fue más allá: para las elecciones morelenses del 17 de marzo, convocó a cuatro legisladores candidatos, miembros de un joven, pequeño y pujante partido, el de la Nueva Democracia, a que observara los comicios locales. Actuaron en medio de una fuerte tensión, derivada de que el gobierno federal, el local y el PRI, así como algunos partidos políticos --que no son por supuesto ni el PAN ni el PRD-- juzgan indebida la presencia de observadores internacionales.

Estos, sin embargo, constituyen un fenómeno que ha ido generalizándose. En el último año, han estado presentes en países tan diversos como Chile, Senegal, Nicaragua, Pakistán, Haití, República Dominicana, ~~Panama~~ Rodesia y El Salvador. Pero en esos casos, a diferencia de México, han sido los propios gobiernos, o las autoridades electorales, quienes formularon la invitación. Lo hicieron, en la mayor parte de los casos, por una de dos razones: o se trataba de regímenes en desmantelamiento, que entraban en un periodo de transición democrática, y por lo tanto requerían una presencia internacional que avalara ~~la~~ la función electoral; o se trataba de dirimir por elecciones contiendas que habían llegado a implicar uso de las armas, y por lo tanto habían dividido de modo radical a las respectivas sociedades.

En esos comicios actuaron diversos tipos de observadores. Algunos fueron enviados por organismos internacionales, como la ONU y la OEA. En ese caso, y en algunos de los países enumerados, tal presencia no se limitó a la observación del fenómeno electoral mismo, sino que incluyó también asistencia técnica y una financiera --la democracia no es barata-- para la realización de los comicios.

observadores/2

En otros casos, los observadores son escogidos por organismos privados, que se asumen a sí mismos como ~~promotores~~ promotores de la democracia. El más significativo de ellos, tanto por sus integrantes, como por sus actuaciones en países latinoamericanos, es el Consejo de Jefes de Estado Elegidos Libremente, constituido en noviembre de 1986, y respecto del cual puede hacerse el chiste de que no es ni consejo, ni de jefes de estado ni fueron ~~XXXIX~~ elegidos libremente. En realidad, es válido por lo menos introducir matices en esa denominación, porque no todos los integrantes fueron jefes de estado, sino de gobierno y porque alguno al menos tiene cadáveres en el ~~XXXIX~~ ropero, respecto de la pureza de su elección. Los conservadores costarricenses, que actualmente gobernan en su país, por ejemplo, tildaron de fraudulenta la elección de Daniel Oduber, en 1977, y hasta lo acusaron de haber recibido asesoría técnica, y recursos económicos, del PRI mexicano.

Lo cierto es que este Consejo es muy influyente. Entre sus miembros sobresale el ex presidente norteamericano James Carter, que tan sobresaliente actuación ha tenido en los comicios de Panamá y Nicaragua. También forman parte del Consejo líderes que fueron reelegidos en sus cargos después de un tiempo en la oposición, como Carlos Andrés Pérez, el presidente de Venezuela; Michael Manley, primer ministro de Jamaica; y George Price, primer ministro de Belice, así como el ex primer ministro de Canadá, Pierre Elliot Trudeau y el ex presidente de Argentina, Raúl Alfonsín. Aunque se trata en realidad de un club privado, al que se accede sólo por invitación, es pertinente anotar que entre sus 18 miembros no figura ningún mexicano.

El Consejo resolvió estar presente en todas las elecciones a las que fuere invitado. Ese fue el caso de las de Haití, efectuadas el 16 de diciembre del año pasado, es decir hace apenas tres meses. Por primera vez un ~~XXXIX~~ mexicano fue invitado a participar como observador. Se trata de Sergio Aguayo Quezada, un doctor en relaciones internacionales, que se ha especializado en problemas migratorios y seguridad nacional, así como en los nexos de México con los Estados Unidos. Además de ser un reputado profesor del Colegio de México, donde

observadores/3

se formó, Aguayo Quezada es presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, institución pionera en este campo, y a tal punto influyente en la materia, que buena parte de los funcionarios y miembros del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos --su propio presidente, el doctor Jorge Carpizo, entre ellos-- eran y son miembros de la Academia.

Cabe decir que el gobierno de Puerto Príncipe, y su consejo electoral, fueron quienes invitaron a los observadores, aunque también los había con carácter menos oficial, convidados por los partidos contendientes. Si bien el órgano encargado de vigilar las elecciones no era sospechoso de parcialidad, según Aguayo Quezada, "si los haitianos invitaron observadores, era porque querían una democracia legítima internacionalmente y porque pensaron que su presencia inhibiría la violencia y el fraude. Se les podría ver como un recurso que se toma en casos extremos". Puntualicemos, de paso, que el consejo electoral es uno de los varios cuya integración podría ser sugerente para nosotros, cambiando lo que haya que cambiar a la luz de nuestras realidades. Acuden a su formación, nueve miembros representativos de otros tantos sectores: el Ejecutivo, la conferencia episcopal, el consejo consultor, la Suprema Corte, las organizaciones no-gubernamentales de derechos humanos, el consejo de periodistas, la Iglesia Reformada y el consejo nacional de cooperativas. Su secretario es Jean Casimir, un sociólogo que estudió en la UNAM, de cuyo Instituto de Investigaciones Sociales fue miembro.

Aguayo Quezada acudió a las elecciones, y como miembro del ejército de observadores --los invitados por el Consejo de Jefes de Estado Libremente Elegidos eran 33, pero más de seiscientos había en total-- examinó el funcionamiento de las mesas electorales durante la recepción del voto, el género de problemas que se suscitaban (como el agotamiento de las boletas, ante la afluencia de sufragantes) y el conteo de los votos. La delegación a la que pertenecía llegó a las siguientes conclusiones al día siguiente de la jornada electoral: "...los partidos

observadores/4

habían tenido las mismas oportunidades de presentar sus puntos de vista a la ciudadanía; los electores pudieron votar en paz y en libertad protegidos por las fuerzas armadas; hubo problemas pero éstos se debieron, sobre todo, a dificultades logísticas y a la falta de experiencia; y las tendencias electorales mostraban que había sido elegido presidente el que habíamos podido registrar ~~xxxxxxsobrexxxxxxxxxxxxx~~ candidato de las izquierdas, Jean-Bertrand Aristide".

Esta apreciación, coincidente con el muestreo que la ONU y la OEA hicieron de los votos realmente emitidos, permitió conocer el resultado de modo extraoficial antes de que concluyera el cómputo oficial, y se produjo una filtración, deliberada por parte de algunos de los observadores, para evitar que los violentos opositores de Aristide hicieran creer que tenían esperanzas de triunfo. Se produjo así una vulneración de la ley, porque ésta impone a toda entidad el deber de no ofrecer resultados anticipados.

Hace menos tiempo, en El Salvador, se produjo una reacción contraria a los observadores enviados por la OEA. Allí, al contrario de lo ocurrido en Haití, la izquierda no resultó vencedora, y ~~XXXXXX~~ antes bien sintió vulnerados sus derechos por lo que juzgó como un apresurado reconocimiento de los observadores sobre la legalidad del proceso y por consecuencia sobre la legitimidad de los resultados, que favorecieron al partido gobernante Arena.

Ambas circunstancias muestran uno solo, de los muchos, factores que deben ser considerados en torno de la observación internacional de las elecciones. Se trata de los límites de la observación misma, que pueden ser tan sutiles que no se sepa cuándo de la mera supervisión se pasa a la calificación de un proceso y por ende de sus resultados. Recuérdese que en Panamá, el gobierno de los Estados Unidos impuso como Presidente a Guillermo Endara ~~XXXXX~~ admitiendo como válido el veredicto del Consejo de Jefes de Estado Elegidos Libamente y no el del órgano electoral constituido y puesto a funcionar conforme a la legalidad interna panameña.

Ya ha venido ocurriendo, desde la década anterior, una especie de las varias que puede revestir el fenómeno de la observación internacional de las elecciones. Se trata de la presencia de prensa extranjera --o nacional en el

caso de comicios locales--, en ejercicio de sus funciones profesionales de informar, pero que lateralmente desempeñan también un papel político, al menos de inhibición de actos monumentales de fraude. Quizá por allí sea posible XXXXX resolver el conflicto entre sobarnía y limpieza electoral. No en vano el candidato panista Sada Zambrano mencionó también la posibilidad de que correspondientes periodísticos atestiguaran el carácter de las elecciones en las que él irá en pos de la gubernatura nuevoleonense.

La eficacia práctica de este recurso puede ser muy limitada, como en riguro tiene que serlo la de todo observador, salvo que como en el caso de Panamá se transite de la observación a la intervención. Pero quien se mantiene sólo en su carácter de testigo, y no llega siquiera a la de receptor de quejas y protestas, XXXXX carece de posibilidades para enmendar irregularidades o contener conductas contrarias a la ley, aunque pueda dar fe de ellas. Su testimonio, así, corresponde más a la esfera de la ética, y contribuye a prestatigar o a desprestigiar a un régimen.

En ese sentido también, sin embargo, hay riesgos importantes. Es bien sabido que los intereses de algunos grupos en los Estados Unidos han escogido para XX manifestarse el campo de la democracia mexicana. No los mueve un sano propósito de contribuir a que los mexicanos mejoremos nuestro entorno político. Los conduce a realizar presión sobre nuestro sistema, o bien un móvil electoral propio, o bien el rejuego de los partidos y las personalidades en el Congreso amén de intereses materiales concretos, a menudo.

No por ello debemos cerrar las puertas a la posibilidad de una presencia internacional en nuestras elecciones. Pero debemos hacerlo conscientes de los límites y los XXX sesgos, algunos de ellos muy riesgosos, que están implicados en la observación internacional. No podemos permitirnos ni el chovinismo --y menos el chovinismo trámposo-- ni la ingenuidad.

EDITORIAL

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Observadores electorales, ¿sí o no?

El candidato del Partido de Acción Nacional a la gubernatura de Nuevo León, Rogelio Sada Zambrano, anunció que solicitará al Consejo para la Democracia (una agrupación de promotores políticos no partidarios que él contribuyó a crear) que invite a observadores mexicanos e internacionales a supervisar las elecciones locales del 7 de julio.

El Partido de la Revolución Democrática fue más allá; para las elecciones morelenses del 17 de marzo convidió a cuatro legisladores canadienses, miembros de un joven, pequeño y pujante partido: el de la Nueva Democracia, a que observaran los comicios locales. Actuaron en medio de una fuerte tensión, derivada de que el Gobierno Federal, el local y el PRI, así como algunos partidos políticos —que no son por supuesto ni el PAN ni el PRD— juzgan indebidamente la presencia de observadores internacionales.

Estos, sin embargo, constituyen un fenómeno que ha ido generalizándose. En el último año han estado presentes en países tan diversos como Chile, Senegal, Nicaragua, Pakistán, Haití, República Dominicana, Panamá, Rodesia y El Salvador.

Pero en esos casos, a diferencia de México, han sido los propios gobiernos, o las autoridades electorales, quienes formularon la invitación. Lo hicieron, en la mayor parte de los casos, por una de dos razones: o se trataba de regímenes en desmantelamiento que entraban en un período de transición democrática, y por lo tanto requerían una presencia internacional que avalara la función electoral, o se trataba de dirimir por elec-



ciones contiendas que habían llegado a implicar uso de las armas, y por lo tanto, habían dividido de modo radical a las respectivas sociedades.

En esos comicios actuaron diversos grupos de observadores. Algunos fueron enviados por organismos internacionales, como la ONU y la OEA. En ese caso, y en algunos de los países enumerados, tal presencia no se limitó a la observación del fenómeno electoral mismo, sino que incluyó también asistencia técnica y aun financiera —la democracia no es barata— para la realización de los comicios.

En otros casos, los observadores son escogidos por organismos privados, que se asumen a sí mismos como promotores de la democracia. El más significativo de ellos, tanto por sus integrantes como por sus actuaciones en países latinoamericanos, es el Consejo de Jefes de Estado Elegidos Libamente, constituido en noviembre de 1986, y respecto del cual puede hacerse el chiste de que no es ni consejo, ni de jefes de Estado, ni fueron elegidos libremente.

En realidad, es válido por lo menos introducir matices en esa denominación, porque no todos los integrantes fueron jefes de Estado, sino de Gobierno y porque alguno al menos tiene cadáveres en el ropero, respecto de la pureza de su elección. Los conservadores costarricenses, que actualmente gobernan en su país, por ejemplo, tildaron de fraudulenta la elección de Daniel Oduber, en 1977, y hasta lo acusaron de haber recibido asesoría técnica, y recursos económicos del PRI mexicano.

Lo cierto es que este consejo es muy influyente. Entre sus miembros sobresale el ex Presidente norteamericano James Carter, que tan sobresaliente actuación ha tenido en los comicios de Panamá y Nicaragua. También forman parte del Consejo líderes que fueron reelegidos en sus cargos después de un tiempo en la oposición, como Carlos Andrés Pérez, el Presidente de Venezuela; Michael Manley, Primer Ministro de Jamaica, y George Price, Primer Ministro de Belice, así como el ex Primer Ministro de Canadá, Pierre Elliot Trudeau y el ex Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín. Aunque se trata en realidad de un club privado al que se accede sólo por invitación es pertinente anotar que entre sus 18 miembros no figura ningún mexicano.

El Consejo resolvió estar presente en todas las elecciones a las que fuera invitado. Ese fue el caso de las de Haití, efectuadas el 16 de diciembre del año pasado, es decir, hace apenas tres meses. Por primera vez un mexicano fue invitado a participar como observador, se trata de Sergio Aguayo Quezada, un doctor en Relaciones Internacionales, que se ha especializado en problemas migratorios y seguridad nacional, así como en los nexos de México con los Estados Unidos. Además de ser un reputado profesor del Colegio de México, donde se formó, Aguayo Quezada es presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, institución pionera en este campo, y a tal punto influyente en la materia que buena parte de los funcionarios y miembros del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos —su propio presidente, el doctor Jorge Carpizo, entre ellos— eran y son miembros de la Academia.

Cabe decir que el gobierno de Puerto Príncipe, y su consejo electoral, fueron quienes invitaron a los observadores, aunque también los había con carácter menos oficial, convocados por los partidos contendientes. Si bien el órgano encargado de vigilar las elecciones no era sospechoso de parcialidad, según Aguayo Quezada, "si los haitianos invitaron a observadores era porque querían una democracia legitimada internacionalmente y porque pensaron que su presencia inhibiría la violencia y el fraude. Se les podría ver como un recurso que se toma en casos extremos". Puntualicemos, de paso, que el consejo electoral es uno de los varios cuya integración podría ser sugerente para nosotros, cambiando lo que haya que cambiar a la luz de nuestras realidades. Acuden a su formación nueve miembros representativos de otros tantos sectores: el Ejecutivo, la conferencia episcopal, el consejo consultor, la Suprema Corte, las organizaciones gubernamentales de derechos humanos, el consejo de periodistas, la Iglesia Reformada y el Consejo Nacional de Cooperativas. Su secretario es Jean Casimir, un sociólogo que estudió en la UNAM, de cuyo Instituto de Investigaciones Sociales fue miembro.

Aguayo Quezada acudió a las elecciones, y como miembro del ejército de observadores —los invitados por el Consejo de Jefes de Estado Elegidos eran 33, pero más



de 600 había en total— examinó el funcionamiento de las mesas electorales durante la recepción del voto, el género de problemas que se suscitaban (como el agotamiento de las boletas, ante la afluencia de sufragantes) y el conteo de los votos. La delegación a la que pertenecía llegó a las siguientes conclusiones al día siguiente de la jornada electoral: "... los partidos habían tenido las mismas oportunidades de presentar sus puntos de vista a la ciudadanía; los electores pudieron votar en paz y en libertad protegidos por las fuerzas armadas; hubo problemas, pero éstos se debieron, sobre todo, a dificultades logísticas y a la falta de experiencia; y las tendencias electorales que habíamos podido registrar mostraban que había sido elegido presidente el candidato de las izquierdas, Jean Betrand Aristide".

Esta apreciación, coincidente con el muestreo que la ONU y la OEA hicieron de los votos realmente emitidos, permitió conocer el resultado de modo extraoficial antes de que concluyera el cómputo oficial, y se produjo una filtración, deliberada por parte de algunos de los observadores, para evitar que los violentos opositores de Aristide hicieran creer que tenían esperanzas de triunfo. Se produjo así una vulneración de la ley, porque ésta impone a toda entidad no oficial el deber de no ofrecer resultados anticipados.

Hace menos tiempo, en El Salvador, se produjo una reacción contraria a los observadores enviados por la OEA. Allí, al contrario de lo ocurrido en Haití, la izquierda no resultó vencedora, y antes bien sintió vulnerados sus derechos por lo que juzgó como un apresurado reconocimiento de los observadores sobre la legalidad del proceso y por consecuencia sobre la legitimidad de los resultados, que favorecieron al partido gobernante Arena.

Ambas circunstancias muestran uno solo de los muchos factores que deben ser considerados en torno de la observación internacional de las elecciones. Se trata de los límites de la observación misma, que pueden ser tan sutiles que no se sepa cuándo de la mera supervisión se pasa a la calificación de un proceso y por ende sus resultados. Recuérdese que en Panamá el gobierno de los Estados Unidos impuso como Presidente a Guillermo Endara admitiendo como válido el veredicto del Consejo de Je-

fes de Estado Elegidos Libremente y no el del órgano electoral constituido y puesto a funcionar conforme a la legalidad interna panameña.

Ya ha venido ocurriendo, desde la década anterior, una especie de las varias que puede revestir el fenómeno de la observación internacional de las elecciones. Se trata de la presencia de prensa extranjera —o nacional en el caso de comicios locales—, en ejercicio de sus funciones profesionales de informar, pero que lateralmente desempeñan también un papel político, al menos de inhibición de actos monumentales de fraude. Quizá por allí sea posible resolver el conflicto entre soberanía y limpieza electoral. No en vano el candidato panista Sada Zambrano mencionó también la posibilidad de que corresponsales periodísticos atestiguaran el carácter de las elecciones en las que irá en pos de la gubernatura nuevoleonesa.

La eficacia práctica de este recurso puede ser muy limitada, como en rigor tiene que serlo la de todo observador, salvo que como en el caso de Panamá se transite de la observación a la intervención. Pero quien se mantiene sólo en su carácter de testigo, y no llega siquiera a la de receptor de quejas y protestas, carece de posibilidades para enmendar irregularidades o contener conductas contrarias a la ley, aunque puede dar fe de ellas. Su testimonio, así, corresponde más a la esfera de la ética, y contribuye a prestigiar o a desprestigar a un régimen.

En ese sentido también, sin embargo, hay riesgos importantes. Es bien sabido que los intereses de algunos grupos en los Estados Unidos han escogido para manifestarse el campo de la democracia mexicana. No los mueve un sano propósito de contribuir a que los mexicanos mejoren nuestro entorno político. Los conduce a realizar presión sobre nuestro sistema, o bien un móvil electoral propio, o bien el rejuego de los partidos y las personalidades en el Congreso, amén de intereses materiales concretos, a menudo.

No por ello debemos cerrar las puertas a la posibilidad de una presencia internacional en nuestras elecciones. Pero debemos hacerlo conscientes de los límites y los sesgos, algunos de ellos muy riesgosos, que están implícitos en la observación internacional. No podemos permitirnos ni el chovinismo —y menos el chovinismo tramposo— ni la ingenuidad.

